Acta No. 25-2020

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (25-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez minutos (16:10 horas) del lunes diez y ocho de mayo del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia concedida al Dr. Jaime Migue del Valle Vega, estudiante de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 24-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitudes de autorización para realizar exámenes parciales y pruebas cortas en los siguientes cursos: Estadística, Biología, Periodoncia, Endodoncia, Fisiología, Morfología y Anatomía Dental, Prótesis I
- 8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Química
- 8.3 Solicitud de modificación a la programación del curso de Química.
- 8.4 Solicitud de modificación a la programación del curso de Odontología Preventiva y Social III.
- 8.5 Envío de protocolo de investigación para su realización.
- 8.6 Solicitud de reconocimiento de postgrado del Dr. Jorge Ponce
- 8.7 Informe de avance de los cursos: OSP I
- 8.8 Situación del Dr. Jaime Del Valle.
- 8.9 Informe de las actividades desarrolladas en el curso: OSP III.
- 8.10 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.3 del Acta No. 24-2020 relacionado con las Convocatorias para los programas de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Análisis y discusión del ritual y el certificado de graduación virtual para la Facultad.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
- 10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.

11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
 - 12.1.1 Requerimiento del Consejo Superior Universitario de una propuesta de iniciativa de ley que regulen las funciones de las personas que laboran en el ámbito dental.
 - 12.1.2 Situación actual del personal académico ante la situación actual de docencia por medios virtuales.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De las Áreas y/o Departamentos.
 - 12.4.1 Informes del período comprendido del 11 de mayo al 15 de mayo de 2020.
- 12.5 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
- 12.6 Individuales de personas extrafacultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y de las Direcciones Generales.
- 13.1 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la realización de una prueba psicológica en los concursos de oposición de la Universidad.
- 13.2 Resolución del CSU relacionada con el retorno a la presencialidad en la USAC.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.3 Transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, del Acta No. 17-2020 del Consejo Superior Universitario.
13.3 Transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, del Acta No. 17-2020 del Consejo Superior Universitario.
13.4 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionada con el procedimiento que se debe seguir en el caso de los concursos de oposición que se quedaron inconclusos después de nombrar a los ganadores.

14°. Otros Asuntos.
14.1 Solicitud a los candidatos para Decano, Período 2020-2024 para que los procesos académicos se despoliticen.

15°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.

1.1 Audiencia concedida al Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiante de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto Octavo, Inciso 8.9, subincisos 8.9.1 y 8.9.2 del Acta No. 24-2020 de la sesión ordinaria celebrada el día lunes 11 de mayo de 2020, se concedió audiencia al Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiante de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad para que amplíe la información respecto a los señalamientos en los que se le involucra por parte de la Escuela mencionada. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le dio la bienvenida y le explicó el fin de la audiencia. Luego le dio la palabra al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien hizo una revisión de los antecedentes de la situación del Dr. del Valle Vega, especialmente de la segunda parte del año 2019 y lo que va del presente año. Enseguida, el Decano le concedió el uso de la palabra al Dr. del Valle Vega, quien inicialmente agradeció la audiencia concedida. Luego inicia su intervención indicando que el cambio en la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado que se dio a principio del 2019 le ha perjudicado grandemente, pues se ha visto involucrado en situaciones a las que él es ajeno. Indica que reitera el contenido del escrito que fuera admitido por este Órgano de Dirección el lunes 24 de febrero de 2020 para su trámite. Sustenta que posee la solvencia clínica emitida el 15 de noviembre de 2018, la solvencia de pagos emitida con fecha 17 de enero 2019 y la constancia de cursos aprobados emitida el 27 de noviembre de 2019. Esos documentos demuestran que él ha cumplido con todos requisitos que se requieren para la graduación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral. Además afirma que las solvencias al tener vigencia indefinida, desvanecen por completo cualquier señalamiento en el que se le involucra, pues son documentos suficientes y pertinentes que resuelven su situación académica, pues demuestran que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la reglamentación vigente al momento de cursar el programa académico indicado. Luego, se lee lo solicitado a la Junta Directiva por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado que consiste en la suspensión temporal del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, por 6 circunstancias concretas. Al abordar cada una de ellas, el Dr. Del Valle Vega fue respondiendo afirmando que cobró lo que el arancel autorizado establecía; que atendió una emergencia de un paciente en la clínica del Dr. Víctor Hugo de León Franco, para lo cual contó con la autorización del mencionado profesor; que entregó al Coordinador del Programa, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión toda la documentación completa y los archivos en una memoria externa, por lo que no ha perdido expedientes ni registros clínicos de los pacientes de la Escuela de Estudios de Postgrado; y que no ha realizado cobros no normados dentro de la Clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado, porque la comisión no entregó durante el tiempo que él estuvo como residente tratante ningún normativo que estableciera procedimiento oficial alguno en ese sentido. Así mismo resalta que posee la solvencia clínica que es indicativa que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el programa académico cursado, por lo que no tiene pendiente la realización de tratamientos en pacientes asignados a su persona durante su tiempo como residente en la Escuela de Estudios de Postgrado. Luego algunos miembros de la Junta Directiva le plantearon dudas, las cuales fueron resueltas por el Dr. Jaime del Valle.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Así mismo, el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega en cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 27 del Normativo Interno de la Junta Directiva, hace entrega de un escrito que contiene la esencia de la audiencia, la que literalmente dice: ..."**YO, JAIME MIGUEL DEL VALLE VEGA,** de treinta y tres años de edad, soltero, guatemalteco, Odontólogo, de este domicilio; respetuosamente comparezco ante ustedes y para el efecto; **EXPONGO: DEL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO:** que con fecha quince de mayo de dos mil veinte me notificada la nota con número de referencia identificada en el acápite en la que se me concede audiencia para ampliar información sobre los señalamientos por parte de la Escuela de Estudios de Posgrado. Atendiendo a lo anterior, reitero lo ya argumentado ante este Junta Directiva, pues tal y como lo establece el Normativo de Actividad Clínica de la Facultad de Odontología en su artículo veintidós, las solvencias tienen vigencia indefinida, y desvanecen por completo cualquier señalamiento en el que se me involucra, pues son documentos suficientes y únicos pertinentes para resolver mi situación académica, por haber sido emitidos por la autoridades competentes al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la reglamentación vigente al momento de cursar el posgrado de especialidad de Rehabilitación Oral. De conformidad con lo anteriormente expuesto respetuosamente me permito formular la siguiente,

PETICIÓN:

A.- DE TRÁMITE:

1. Que se acepte para su trámite el presente memorial.
2. Que se tengan por evacuada la audiencia conferida.

B.- DE FONDO:

a. Que se tenga por solventada mi situación académica-administrativa y se señale día y hora para entrega del diploma de Especialización de Rehabilitación Oral.

Cita de leyes. Fundo mi petición en los artículos relacionados y artículos: 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 12, 28, 44, 46, 154, 155, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 35, 36 y 37 del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; del 1 al 11 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, dieciocho de mayo de dos mil veinte".

Al concluir la exposición y el diálogo con los diversos miembros del Órgano de Dirección, el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega reitera su agradecimiento y la atención prestada. Se despide y abandona la sesión virtual de este Órgano de Dirección, por lo que la Junta Directiva da por terminada la audiencia.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 22-2020.
Se conoció la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 24-2020 celebrada el lunes 11 de mayo de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta de Acta No. 24-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría. Se solicitó la inclusión de las últimas cartas que llegaron por medio del correo electrónico a la agenda del día de hoy en el orden del día.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitudes de autorización para realizar exámenes parciales y pruebas cortas en los siguientes cursos: Estadística, Biología, Periodoncia, Endodoncia, Fisiología, Morfología y Anatomía Dental, Prótesis I.
Se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2020, sin referencia, que envió el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	Tema	Tipo de Prueba	Plataforma
Estadística Básica	Presentación de la información	Prueba Corta	Classroom
Estadística Básica	Unidad 2	Examen Parcial	Classroom
Biología	Unidad 3 Temas: 1. comunicación intercelular 2. núcleo y cromatina 3. transcripción 4. traducción 5. control de la expresión genética	5 Evaluaciones cortas semanales valor 1 punto cada una	Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,"
Seguidamente, se conoció la carta de fecha 12 de mayo de 2020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad, por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..."el motivo de la presente es para informar que dentro del curso de Periodoncia de Tercer año, todos los temas que se evaluarían como parte del segundo parcial, ya se habían impartido de forma presencial, previo al cierre de instalaciones del campus central. No obstante, durante el mes de abril, desarrollé de forma virtual con los estudiantes, 4 clases de repaso sobre los temas descritos. Adicionalmente se abrió una página por medio de la plataforma Haykuclas, en donde se les dio acceso de forma digital a todas las bibliografías y/o documentos que sustentan las clases desarrolladas. Asi mismo se les traslado a los estudiantes las presentaciones de las clases presenciales, así como las grabaciones de las clases virtuales para que todos pudieran tener acceso a las mismas en cualquier momento, colocando en la plataforma mencionada los links de acceso. Conjuntamente se realizaron ejercicios sobre pruebas evaluativas, por medio de la plataforma Haykuclass, en donde la mayoría de los estudiantes pudo acceder y realizar el ejercicio sin ningún inconveniente. A los estudiantes que por problemas técnicos no pudieron acceder, les dí el seguimiento correspondiente de forma individual, a fin de que el 100% de los estudiantes pudieran realizar el ejercicio sin ningún problema. En tal virtud, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se realicen las gestiones correspondientes ante la Unidad de Planificación y Desarrollo para programar el Segundo Examen Parcial del curso de Periodoncia, para ambas secciones de 3er año, para algún día laboral comprendido en la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

semana del 25 al 29 de Mayo, el cual se llevará a cabo mediante la plataforma Haykuclass. Quedando en espera de sus directrices. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Luego, se conoció la carta, sin fecha, dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia y el Dr. David Castillo Hernández, Director del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."Desde la suspensión de labores académicas presenciales a raíz de la Pandemia del COVOD-19y, en obediencia a las disposiciones de nuestras autoridades universitarios(sic) y gubernamentales, la ***Disciplina de periodoncia***(sic) ha tomado el rol de seguir trabajando junto con los estudiantes por la vía virtual, tratando de apegarse a la programación presentada desde inicios del ciclo académico. Como primera instancia, en la semana del 14 al 18 de marzo, que fue la primera semana de suspensión, se tenía planificado con TERCER AÑO un laboratorio de *"Evaluación readiográfica para el diagnóstico periodontal"*, y una clase teórica pendiente. Así que se decidió abrir la PLATAFORMA DE CLASSROOM y presentar ocho casos clínicos basados en la ficha de fase IV, la ficha clínica de la Facultad y el juego de radiografías digitales de pacientes de la facultad, para que los estudiantes lograran identificar ciertos aspectos de la historia médica y odontológica, evaluación radiográfica según los criterios planteados, evaluación clínica en base a la ficha y el diagnóstico final. Sumado a esto se grabó un video en el canal de YOUTUBE para aclarar dudas al respecto y luego una orientación vía ZOOM. Tomó un aproximado de cuatro semanas calificar cada uno de los casos clínicos, resolviendo dudas y respondiendo personalmente los correos a los estudiantes. Con lo anterior, esto se dio por concluido el tema de *"Diagnóstico Clínico y Radiográfico Periodontal"*, tema a cargo de la Dra. Mariela Orozco Toralla, y sumado al tema *"Factores de riesgo para la enfermedad periodontal"*, impartido por el Dr. Kurt Dahinten previo a la cuarentena, se da por concluido los temas contenido(sic) para el 3er parcial de periodoncia con TERCER AÑO. Se prosiguió con el mismo ritmo semanal, tal y como se llevaba en las clases presenciales, tanto en TERCERO como en QUINTO AÑO, utilizando las herramientas de: plataforma ZOOM, MEET, KAHOOT, correos electrónicos, WHATSAPP y FACEBOOK para una comunicación más directa con los estudiantes y representantes de clase. Así pues, los doctores Karla Fortuny, Carmen Ordóñez, Lorna Gregg, Pilar Urizar, Lissy Solares y Antonio Callejas cubrieron la totalidad de los temas del contenido teórico con TERCER AÑO. Los doctores David Castillo, Kurt Dahinten, Karla Fortuny y Antonio Callejas cubrieron la totalidad del contenido con los estudiantes del QUINTO AÑO; tal y como lo manifiestan los informes que se han enviado semanalmente, con respecto a los cursos de Periodoncia y Cirugía Periodontal.

Con TERCER AÑO, el curso teórico se dio por finalizado el martes 12 de mayo con la ultima(sic) clase teórica, quedando pendiente la fase de laboratorios, la práctica clínica con pacientes y el seminario. Con QUINTO año, se concluyeron los temas la semana anterior, entre 4 al 8 de mayo, con ello queda pendiente las actividades prácticas con pacientes. Así también, se sustituyó la actividad de la visita al IGSS/Roosevelt con otra actividad que ya está en la Plata forma CLASSROOM y pendiente el video que cubrirá la campaña de concientización, el cual entregarán el 26 de mayo y el 26 de junio respectivamente.

Paralelamente al desarrollo de los cursos teóricos, la disciplina se encontraba buscando las alternativas para la elaboración de las pruebas virtuales, pues había que considerar la reestructuración de las preguntas de los parciales, la seguridad de la plataforma, el conocimiento tanto del docente como del estudiantes(sic) para el manejo de la misa. Así pues, bajo la orientación de algunos profesores de la facultad, se decidió optar por el uso de la plataforma virtual POWER SCHOOL LEARINING, por su sencillez y por la tutoría que el Dr. Oscar Toralla aportó a los profesores; con ello el Dr. David Castillo tomó acciones específicas de tutorear de forma personalizada a la disciplina y al Área MQ, elaborando un documento de apoyo a la docencia que nos llevó paso a paso. Es de agregar que con los estudiantes de Tercer año, el Dr. David Castillo ya realizó los respectivos ejercicios de pruebas evaluativas mediante la plataforma Power School Learning, y los estudiantes de 5to año ya han realizado dichos ejercicios por medio de exámenes oficiales de otros cursos, como los impartidos por el Dr. Oscar Toralla, a través de la misma plataforma. De lo anteriormente expuesto, y aunado a que ya el Dr. David Castillo presentó por escrito a este ente, la solicitud de fecha para el 2ndo. examen parcial de Tercer Año. Solicitamos puedan gestionar ante la Unidad de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Planificación y Desarrollo (UPDEA) por medio la calendarización de los siguientes exámenes virtuales, las cuales se llevarán a cabo mediante la plataforma Power School Learning, siendo las fechas sugeridas las siguientes.

TERCER AÑO: 3o. PARCIAL (8 al 12 de junio)
4º. Parcial (22 al 26 de junio)
5to parcial (27 al 31 de Julio)

QUINTO AÑO: 5o. parcial (22 al 29 mayo)
6o. parcial (22 al 26 junio)

Estas son sólo sugerencias de fechas, pues ya UPDEA deberá tomar en cuenta la solicitud de las evaluaciones de las otras áreas y el espacio prudente entre cada una de ellas para poder realizarlas y no sobrecargar al estudiante. Sin otro particular quedamos en espera de sus directrices. Atentamente,".

A continuación, se conoció la carta de fecha 15 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Órgano de Dirección, por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernandez, la que literalmente dice: ..." Estimados miembros de Junta Directiva, el motivo de la presente es para informar que he recibido carta de solicitud de programación de examen, por parte del Coordinador del Departamento de Endodoncia, Dr. Anibal Taracena, la cual adjunto. Por tal motivo y con el fin de cumplir el protocolo para la programación de examenes establecidos por Junta Directiva, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar realicen las gestiones correspondientes ante la Unidad de Planificación y desarrollo para programar el Cuarto Examen Parcial del curso de Endodoncia, para ambas secciones de 4to año, para el día viernes 5 de Junio a partir de las 7:30 A:M, el cual se llevará a cabo mediante la plataforma Haykuclass. Quedando en espera de sus directrices. Sin otro particular, suscribo, atentamente:". Se procedió a conocer la carta dirigida a la Junta Directiva por del Dr. Aníbal Taracena Monzón, coordinador de la disciplina de Endodoncia, la que dice en su parte medular así: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita el día viernes 5 de junio del presente año a las 7:30 horas, para realizar el cuarto examen parcial, con los estudiantes de cuarto año por medio de la plataforma Haiku, misma en que se realizó el examen anterior debido a que los estudiantes ya tienen conocimiento de esta plataforma. Sin otro particular, suscribo, atentamente.".

Luego, se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2020, sin referencia, que envió el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Fisiología Humana	Sistema nervioso periférico	Parcial No. 2	Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

A continuación se conoció el correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2020 que envió el Director del Área Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián rojas, el que literalmente dice: ..." deseándole éxitos y parabienes, me permito informarle que el Dr, Guillermo Rosales, Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, envió carta a la Dirección del Área de Odontología Restaurativa para proponer fecha de examen el Martes 19 de mayo el cual me comento verbalmente, pero por algún lapsus no lo comenta en su carta. Agradeciéndole sus buenos oficios para elevar la misiva a Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Envío carta adjunta. Agradeciendo la atención a la presente me suscribo deferentemente". Tambien se conoció el correo electrónico que le dirige el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador del Curso de Morfología y Anatomía Dental al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: ..." De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, para informarle que el contenido del segundo módulo de la cátedra de Morfología y Anatomía Dental: "Dientes Anteriores Superiores e Inferiores Permanentes" lo hemos finalizado en su totalidad en la parte teórica. Por este motivo le solicito se me asigne

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

una fecha para la realización del 2do.Examen Parcial. El examen sería de 40 preguntas de selección múltiple, con cuatro distractores y un factor de corrección 1:3. y con un valor en la zona de 12 puntos. Los temas a evaluar serían: Características Morfológicas de las piezas anteriores superiores e inferiores de la dentición permanente, así como las diferencias que se encuentran entre cada una de ellas. La plataforma a utilizar será Microsoft Forms, y las fechas en las cuales podría ser programado esta evaluación son martes 19 o viernes 22 del mes de mayo 2020. Agradeciendo su atención, me suscribo de usted".

Enseguida se conoció el correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2020 que le dirige el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..." adjunto a la presente envío carta de solicitud para realizar el Primer examen parcial del curso de Prótesis Parcial Fija, suscrita por el Dr. Byron Valenzuela, Coordinador de la Disciplina, para estudiantes del tercer año de la carrera de cirujano Dentista de la Facultad. Solicitándole a sus buenos oficios, elevar la presente a la Honorable Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Agradeciéndole la atención, me suscribo: Deferentemente". Se procedió a conocer la carta que le dirige el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..." Le saludo cordialmente y a la vez le informo que la coordinación del Curso de Prótesis Parcial Fija, representada por mi y en conjunto con el equipo de profesores responsables del mismo, tener listo el primer parcial teórico para evaluar a los estudiantes del tercer año inscritos en el curso. La plataforma a utilizar será google classroom y el dia solicitado para la realización de dicho exámen es el lunes 25 de mayo en horario asignado a PPF. Los temas a evaluar son los siguientes:

1. Instrumental, equipo y terminología en prótesis parcial fija
2. Elementos de diagnostico y plan de tratamiento en prótesis parcial fija
3. Encerado diagnostico
4. Preparación de boca y biomecánica de la preparación dentaria
5. Principios de preparación dentaria para dientes anteriores y posteriores

El exàmen(sic) estará compuesto de 40 preguntas de selección múltiple sin factor de corrección y con un valor de 2.5 puntos cada una y que da un total de 100 puntos. Este exámen parcial tiene una ponderación de 10 puntos netos de zona del curso. Por lo cual solicito se eleve a Junta Directiva dicha petición para la autorización correspondiente. Sin otro particular,".

Se procede a conversar en torno a las solicitudes presentadas, por lo que algunos miembros externan sus opiniones con relación al avance de algunos cursos. Así mismo manifestaron sus preocupaciones por la conclusión de temas algunos cursos en la parte teórica y de lo difícil que será el reinicio de las actividades presenciales con las restricciones de distanciamiento físico para poder llevar a cabo las actividades prácticas. Se pide que el Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Profesor Titular de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico quien es el responsable de la elaboración de los horarios de clases, laboratorios y clínicas se incorpore a la sesión para poder dialogar estos temas. Cuando el Dr. Santiago Mejía se conecta a la plataforma, se platica ampliamente alrededor de la temática indicada. En la conversación, el Dr. Oscar Santiago señala que es necesario que en el Consejo Académico se determine el avance de cada uno de los cursos, lo cual es importante para la toma de decisiones trascendentales que, dadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria y las peculiaridades de la carrera de Cirujano Dentista, se logre que el presente ciclo académico se concluya de la mejor manera posible asegurando en primer lugar la salud de los estudiantes y su aprendizaje en año que cursan. Al retirarse el Dr. Santiago Mejía, sigue la deliberación alrededor de lo conversado. Así mismo, los representantes estudiantiles manifestaron que hay preocupación en el estudiantado de lo que pasará con el presente año, así como inquietudes sobre todo por el hecho de que algunos cursos no están dando clases y los están saturando de hojas y guías de trabajo, lo cual estiman no permite alcanzar un aprendizaje satisfactorio. Además objetaron la realización del primer examen parcial del curso de Prótesis I en el tercer año, pues han transcurrido varias semanas desde que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

concluyeron los temas y consideran que el momento de realizar el examen no guarda relación con el tiempo de la conclusión de las clases.

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas siguientes:

Primer Año:

a. Curso de Estadística Básica: prueba corta de la Unidad "Presentación de la Información", por medio de Google Classroom.
b. Curso de Estadística Básica: 2do examen parcial, por medio de Google Classroom.
c. Curso de Biología: pruebas cortas de la Unidad 3, por medio de la plataforma Moodle.

Segundo Año:

a. Curso de Fisiología Humana: segundo examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.
b. Curso de Morfología y Anatomía Humana: segundo examen parcial, por medio de la plataforma Microsoft Forms.

Tercer Año:

a. Curso de Periodoncia: segundo examen parcial, por medio de la plataforma Power School Learining.
b. Curso de Periodoncia: tercer examen parcial, por medio de la plataforma My Power School Learining.
c. Curso de Periodoncia: cuarto examen parcial, por medio de la plataforma Power School Learining.
d. Curso de Periodoncia: quinto examen parcial, por medio de la plataforma Power School Learining.

Cuarto Año:

a. Curso de Endodoncia: cuarto examen parcial, por medio de la plataforma My Haiku Class.

Quinto Año:

a. Curso de Cirugía y Farmacología III: quinto examen parcial, por medio de la plataforma Power School Leraning
b. Curso de Cirugía y Farmacología III: sexto examen parcial, por medio de la plataforma Power School Leraning
c.

8.1.2 Previo a autorizar el primer examen parcial del Curso de Prótesis I, solicitarle al Coordinador de dicha asignatura, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, así como al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez que lleven a cabo las actividades o los refrescamientos que sean necesarias para establecer el momento en el que los estudiantes pueden someterse al examen parcial, pues ya ha transcurrido bastante tiempo desde la última clase de esos temas y la fecha en la que se realizará el examen; debiendo informar al estar preparados a este Órgano de Dirección para que se autorice lo conducente.

8.1.3 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.4 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

manera tanto a los estudiantes como a los profesores, y al mismo tiempo pedirle a los profesores interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para sus exámenes.

8.1.5 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad.

8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Química.
Se conoció el correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, el que literalmente dice: ..."Le reenvío el correo de la Licda. Rebeca Grijalva solicitando la modificación de zona del curso de Química, para que lo conozca Junta Directiva y de respuesta a la solicitud. Atentamente,". Seguidamente se conoció la propuesta de cambio que hizo la Coordinadora del Curso de Química, Licda. Elvia Rebeca Grijalva, al Director del Área Básica, cuyo texto dice así. ..."Por éste(sic) medio estoy solicitando dos cambios en la Programación del Curso de Química: El Laboratorio No 2.(2 puntos) y el Laboratorio No 3 (4 puntos), sustituirlos por 2 de exámenes cortos (de 3 puntos cada uno).(sic) de los temas: Reacciones Químicas y Ecuaciones Redox -ya que éstos(sic) temas teóricos sustituirían aproximadamente las respectivas prácticas de Laboratorio-. Éstos(sic) cambios los solicito debido a que dichos laboratorios estaban planificados para realizarse en los meses de Abril y Mayo, y veo con mucha preocupación no poder avanzar ni
cumplir al 100% con lo programado para ésta Unidad II, la cual se está cubriendo virtualmente por la plataforma classroom. Agradezco anticipadamente su gestión a la presente petición ante Junta Directiva de la facultad. Atentamente".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

8.2.1 Autorizar la realización de 2 exámenes cortos (de 3 puntos cada uno) de los temas "Reacciones Químicas" y "Ecuaciones Redox" en sustitución de las respectivas prácticas de laboratorio, debiendo para el efecto espaciar la realización de las pruebas cortas entre sí. En el caso de que el regreso a las actividades presenciales se diera y si la realización de los laboratorios fuera posible, éstos deben llevarse a cabo.

8.3 Solicitud de modificación a la programación del curso de Química.
Se conoció el correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, el que literalmente dice: ..."Por medio de la presente solicito autorización para modificar el programa aprobado para el ciclo 2020, dado que ante la emergencia producida por la enfermedad COVID-19 el trabajo presencial no es posible, por lo que varias actividades como son algunos laboratorios para el uso de las computadoras para el análisis de datos, así como el trabajo de investigación programado no es posible realizarlos. De igual manera los exámenes(sic) parciales habían sido planificados para aplicar en ellos lo aprendido en el curso a través de análisis de datos, pero ante la circunstancia actual de eduación(sic) a distancia no se tiene certeza de que el estudiante realice el análisis o puedan trabajar en conjunto utilizando cualquiera de las platafomas(sic) para comunicación virtual y resolver los problemas en grupos, lo cual anularía la capacidad de realmente evaluar el aprendizaje individual. Por lo tanto, se solicita poder distribuir los punteos del laboratorio, el trabajo de investigación en otras actividades a realizar a través de la plataforma classroom, para evaluar por producto elaborado y no a través de exámenes(sic) convencionales. De igual manera dividir los examens(sic) parciales (que tienen un valor de 10 puntos cada uno) en dos partes, una parte de trabajo práctico (de un 50 a un 75%) y una parte de preguntas convencionales a través de exámenes(sic) en la plataforma virtual (entre un 50 y un 25%) dependiendo del contenido que se desarrolle en las siguientes unidades. Sin otro particular, me despido en espera de su respuesta, Atentamente,".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

8.3.1 Autorizar la distribución de los punteos del laboratorio y el trabajo de investigación en otras actividades que realizarán en la plataforma classroom, para evaluar por producto elaborados y no a través de exámenes convencionales. En el caso de que el regreso a las actividades presenciales se diera y si la realización de los laboratorios fuera posible, éstos deben llevarse a cabo.

8.3.2 Autorizar la división del valor 10 puntos de los exámenes parciales (del tercero y cuarto parciales) en dos partes iguales; por un lado, se podrá realizar un trabajo práctico y otra se deberá realizar la medición convencional a través de exámenes en la plataforma virtual.

8.4 Solicitud de modificación a la programación del curso de Odontología Preventiva y Social III.
Se conoció la carta de fecha 14 de mayo de 2020, referencia AOSP 126/2020 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades diarias. Por este medio solicito autorización para cambiar la integración de Odontología Preventiva y Social III, código 5508, que se imparte a los estudiantes de 5°. Año, la propuesta de evaluación es la siguiente:

1. Unidad Integradora de Formación y Servicios –UIFS-		
* Reporte de actividades realizadas	5 ptos.	
* Trabajo monográfico de la comunidad donde Realizaron extramuros	5 ptos.	10 puntos
2. Exposición de Grupos Enfermedades de Notificación Obligatoria		
* Trabajo escrito	8 ptos.	
* Exposición	7 ptos.	
* Coevaluación	5 ptos.	20 puntos
3. Trabajos en clase y tareas		25 puntos
4. Tres exámenes parciales	10 ptos c/u	30 puntos
5. Examen Final		15 puntos
	TOTAL	**100 puntos**

Agradeciendo la atención a (sic) presente. Sin otro particular, suscribo. Atentamente,".
Seguidamente se delibera alrededor del segundo grupo EPS 2019-2020; el primer grupo EPS 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Autorizar la modificación a la programación del curso de Odontología Preventiva y Social III, y en consecuencia, aprobar la propuesta presentada de integración de la zona y el examen final del curso.

8.5 Envío de protocolo de investigación para su realización.
Se conoció el correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2020, dirigido a este Órgano de Dirección por el Dr. Alvaro José Van Houtven González, Cirujano Dentista, el que literalmente dice: ..." Buenas tardes estimados Doctores, es un placer para mi(sic) como estudiante graduado de la Facultad de Odontología dirigirme a ustedes ahora como estudiante de postgrado de Ingeniería en la especialización en Investigación Científica para compartirles nuestro protocolo de investigación. Nuestro deseo es evaluar los comportamientos que favorecen a disminuir estrés académico para evitar desarrollar el síndrome de burnout en los estudiantes de 5to año de FOUSAC, para ello tomaremos una muestra del total de los alumnos y por la pandemia en la que vivimos actualmente utilizaremos como instrumento una encuesta que compartiremos con los estudiantes en línea. Sin otro particular, les deseo éxitos en sus labores diarias y quedo a la orden ya sea por este medio o al celular 35131602 para cualquier duda o comentario. Muchas gracias

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Atentamente,". Así mismo se deja constancia de haber tenido a la vista el documento intitulado: "COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN A DISMINUIR ESTRÉS ACADÉMICO PARA EVITAR DESARROLLO DE SÍNDROME DE BURNOUT EN ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA EN EL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Alvaro José Van Houtven González, Cirujano Dentista, para su trámite.

8.5.2 Trasladar el documento adjunto al Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología para que conozcan, evalúen y emitan opinión al respecto.

8.5.3 Resolver la solicitud del Dr. Alvaro José Van Houtven González al contar con la opinión del Departamento de Educación Odontológica.

8.6 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Jorge Fernando Ponce Azurdia, Cirujano Dentista, Colegiado No. 670.
Se conoció la carta de fecha 12 de mayo de 2020, dirigido a la Junta Directiva por el Dr. Jorge Fernando Ponce Azurdia, Cirujano Dentista, Colegiado No. 670, la que literalmente dice: ..." Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente, para que este sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía y Oral y Maxilofacial. Adjunto fotocopia del expediente y en su momento cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a la presente,". Se deja constancia que se tuvo a la vista el curriculum vitae del Dr. Ponce Azurdia, el cual consta de 88 páginas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Jorge Fernando Ponce Azurdia, Cirujano Dentista, Colegiado No. 670, para su trámite.
8.6.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozcan y emitan opinión a la solicitud presentada por el Dr. Jorge Fernando Ponce Azurdia, Cirujano Dentista, Colegiado No. 670

8.7 Informe de las actividades desarrolladas en el curso: OSP I.
Se tuvo a la vista el informe de las actividades desarrolladas del 16 de marzo al 15 de mayo de 2020 en el curso Odontología Preventiva y Social I que enviara la Dra. Mirna O. Calderón Márquez.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.7.2 Conocer y tratar el informe de manera conjunta con el Consejo Académico en la próxima sesión de éste.

8.8 Situación del Dr. Jaime Del Valle.
La Junta Directiva, tomando en consideración los señalamientos en los que involucra al Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiante de la Escuela de Estudios de Postgrado; considerando la respuesta escrita dentro del tiempo otorgado que proporcionó el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega a los señalamientos en los que se ve involucrado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad; considerando la información proporcionada que amplía el informe escrito mencionado, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8.1. Admitir la información proporcionada por el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega en la audiencia celebrada el día de hoy e incorporarla al expediente correspondiente.

8.8.2 Seguir con la discusión de la situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega en una próxima sesión.

8.9 Informe de las actividades desarrolladas en el curso: OSP III.
Se tuvo a la vista el informe de fecha 13 de mayo de 2020 dirigido al Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), Dr. Oscar Lara, de las actividades desarrolladas del 18 de marzo al 13 de mayo de 2020 en el curso Odontología Preventiva y Social III que enviara el Dr. Juan Fernando Guerrero H.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.9.2 Conocer y tratar el informe de manera conjunta con el Consejo Académico en la próxima sesión de éste.

8.10 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.3 del Acta No. 24-2020 relacionado con las Convocatorias para los programas de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que en la sesión sostenida el viernes pasado con el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado se conoció la transcripción del Punto Octavo, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.3 del Acta No. 24-2020, de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 11 de mayo de 2020. Al respecto, se conversó acerca de los Programas de Cirugía Oral y Maxilofacial que se llevan a cabo tanto en el Hospital Roosevelt como en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y como éstos por ser programas hospitalarios se manejan de una manera administrativa diferente a los que se desarrollan en las instalaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos. Además, el Decano informó que, a pesar de la pandemia, los mismos siguen trabajando con normalidad y que de existir condiciones sanitarias que requieran la suspensión de los mismos, los Hospitales citados estaría comunicando esa decisión oficialmente a la Facultad. Por lo que, en consenso con el Consejo Académico le habían pedido que se solicitara a la Junta Directiva que reconsidere lo resuelto en el subinciso 8.11.3 de dicho acuerdo para no afectar a los programas antes mencionados, por lo que el Decano solicita la revisión de esa resolución. Al respecto, los distintos miembros del Órgano de Dirección opinaron al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Revisar del Punto Octavo, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.3 del Acta No. 24-2020, de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 11 de mayo de 2020, y en consecuencia dejarlo de la siguiente manera: No autorizar nuevas cohortes de estudios a nivel de postgrado en esta facultad hasta nueva orden, con excepción de los Programas de Cirugía Oral y Maxilofacial que se realizan en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Hospital Roosevelt.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Análisis y discusión del ritual y el certificado de graduación virtual para la Facultad.
El Órgano de Dirección, con base en lo resuelto en PUNTO Noveno, Inciso 9.4, Subincisos 9.4.1 y 9.4.2 del Acta No. 22-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día lunes 27 de abril de 2020 entra a analizar la propuesta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

presentada por la Secretaria Académica de la Facultad la cual se relaciona con el ceremonial y la certificación oficial para la graduación virtual por trabajo de investigación en la modalidad de Tesis. Al respecto, los distintos miembros hacen sus observaciones y discuten al respecto.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la literal "d" y "n" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

9.1.1 Autorizar el ceremonial para la graduación virtual por trabajo de investigación en la modalidad de Tesis.

9.1.2 Autorizar el certificado para la graduación virtual por trabajo de investigación en la modalidad de Tesis.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.
El Órgano de Dirección, con base en lo resuelto en PUNTO Octavo, Inciso 8.20, Subincisos 8.20.1 y 8.20.2 del Acta No. 13-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día lunes 09 de marzo de 2020 entra a analizar la propuesta presentada por Comisión de Tesis de la Facultad, la cual constituye la revisión y propuesta de un nuevo normativo para dicha Comisión. Al respecto, los distintos miembros hacen sus observaciones y discuten al respecto.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la literal "d" y "n" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

10.1.1 Continuar con el análisis y la discusión de la propuesta en una próxima sesión.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
12.1 Del Decano.
12.1.1 Requerimiento del Consejo Superior Universitario de una propuesta de iniciativa de ley que regulen las funciones de las personas que laboran en el ámbito dental.
El Decano informa que a solicitud de miembros del Consejo Superior Universitario se solicitó al Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) que en un plazo no mayor de 2 meses presente al seno de ese órgano colegiado una propuesta de iniciativa de ley que regule las funciones de las personas que laboran en el ámbito de dental. Así mismo conformó una comisión de acompañamiento al IPNUSAC para la elaboración de lo requerido, la cual está integrada por las siguientes personas: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología (Quien coordina); Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala; Br. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; Dr. Kenneth Roderico Pineda, Docente de la Facultad de Odontología y Dr. Keevin Josué González Torres. Así mismo entrego una copia de la transcripción del Pto. OCTAVO, Inciso 8.6, Subinciso 8.6.2, Acta No. 17-2020 del 29.04.2020 en dónde se resolvió de conformidad a lo informado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer de la información anterior

12.1.2 Situación actual del personal académico ante la condición actual de docencia por medios virtuales.
El Decano informa que ante los amparos interpuestos por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en contra de las diversas auditorias que estaba realizando la Contraloría General de Cuentas de Guatemala en la Universidad de San Carlos que requería la presencialidad del personal involucrado en el desvanecimiento de los hallazgos reportados, y por lo tanto la exposición al SARS-CoV-2 y el riesgo incrementado de infectarse con este virus, se han escuchado que los profesionales de esta instancia fiscalizadora han expresado que al retornar a las actividades presenciales van a realizar las auditorias de campo de lo laborado durante el período de emergencia sanitaria y de teletrabajo. Particularmente, esa situación puede ser complicada para los profesores auxiliares que existen en otras Unidades Académicas. En la Facultad, sería de beneficio para los profesores que tienen a su cargo la actividad clínica que está suspendida, que elaboren materiales tales como tutoriales, videos, guías etc. para que al momento en que se pida información por parte de las instancias fiscalizadoras se pueda demostrar lo laborado, lo cual justifica la remuneración devengada. Seguidamente se conversa al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.2.2 Encomendar conversar con los Directores de las Áreas y/Departamentos al respecto de tal manera que se pueda contar con los informes y la evidencia de lo laborado como docencia a distancia durante esta emergencia sanitaria.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De las Áreas y/o Departamentos.

12.4.1 Informes del período comprendido del lunes 11 de mayo al 15 de mayo de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 11 al 15 de mayo de 2020.
El Órgano de Dirección identifica que persiste la situación de ausencia de informe del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto en el curso de Biomateriales, ya que la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra en su informe indica lo siguiente: ..."Con relación al curso de Biomateriales que se imparte en Quinto año, del cual es responsable el Dr. Ricardo Carrillo, continúa sin presentar ningún informe a esta coordinación. Queda a discreción de las autoridades el proceder del Dr. Carrillo. Atentamente,".
Además, el Órgano de Dirección observa que el Dr. Erick Hernández no reporta actividades en el informe que hace el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán en la disciplina de prótesis parcial fija".
Al respecto el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que ya se envió por correo electrónico al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el oficio de fecha 14 de mayo de 2020, referencia F.O.J.D. 386-2020, el cual contiene transcripción del PUNTO Décimo Segundo, Inciso 12.4,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Subincisos 12.4.2, numerales 12.4.2.1, 12.4.2.2 y 12.4.2.3 del Acta No. 22-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día lunes 27 de abril de 2020. Así mismo, el Secretario informa que ya se envió por correo electrónico al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el oficio de fecha 14 de mayo de 2020, referencia F.O.J.D. 394-2020, el cual contiene transcripción del PUNTO Décimo Segundo, Inciso 12.4, Subincisos 12.4.1, numerales 12.4.1.1, 12.4.1.2, 12.4.1.3 y 12.4.1.4 del Acta No. 23-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva el día lunes 04 de mayo de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y de las Direcciones Generales.

13.1 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionada con la viabilidad de incorporar la realización de una prueba psicológica con fines complementarios en los procesos de concursos de oposición.
Se conoció la Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos contenida en la Referencia DAJ 095-2020 de fecha 23 de abril de 2020, mediante la cual dicha dependencia responde a la consulta realizada por este Órgano de Dirección, contenida en el oficio de fecha 20 de abril de 2020, referencia F.O.J.D. 292-2020, el que en su parte resolutiva dice textualmente: "Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos acerca de la viabilidad que pudiera tener la Junta Directiva de esta Unidad Académica o los Jurados de Concursos de Oposición de incorporar en los procesos de concursos de oposición de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la realización de una prueba psicológica que complemente el proceso de oposición".
Luego los distintos miembros conversan alrededor de la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada y agradecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala la opinión anterior.

13.1.2 Discutir con relación a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en una próxima sesión.

13.2 Transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, numeral 7.1.2.1 del Acta No. 19-2020 del Consejo Superior Universitario.
Se conoció la transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, numeral 7.1.2.1 del Acta No. 19-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala celebrada el miércoles 13 de mayo de 2020, la cual se relaciona con la propuesta de retorno a la presencialidad en esta Casa de Estudios.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.2.2 Discutir con relación a dichas resoluciones en una futura sesión.

13.3 Transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, del Acta No. 17-2020 del Consejo Superior Universitario.
Se conoció la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, del Acta No. 17-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala celebrada el miércoles 29 de abril de 2020, la cual aprueba el "Normativo para la Implementación de Servicios Administrativos y Académicos de Forma Electrónica en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior y divulgarla a las Unidades Docente-Administrativas y Administrativas de la Facultad.

13.4 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionada con el procedimiento que se debe seguir en el caso de los concursos de oposición que se quedaron inconclusos después de nombrar a los ganadores.
Se conoció la Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos contenida en la Referencia DAJ 096-2020 de fecha 13 de mayo de 2020, mediante la cual dicha dependencia responde a la consulta realizada por este Órgano de Dirección, contenida en el oficio de fecha 14 de abril de 2020, referencia F.O.J.D. 282-2020, el que en su parte resolutiva dice textualmente: "Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que indique del procedimiento que se debe seguir en este caso y así para evitar complicaciones innecesarias en el proceso".
Luego los distintos miembros conversan alrededor de la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.4.2 Aplicar la disposición del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta No. 12-2020 de la sesión celebrada por el Órgano de Dirección el 22 de marzo de 2020, la cual se relaciona con los plazos de los asuntos administrativos en la Universidad, y en consecuencia al regresar a las actividades presenciales se retomará la fase en la que se encontraban los concursos de oposición, por lo que a partir de esa fecha se aplicará el cómputo de los plazos que las normas contemplan en estos procesos.

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas con once minutos (19:11) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL IV

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020